**ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD: UNA ESTRATEGIA DE PREPARACIÓN Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL CON ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA MEDIA.**

Millanao Villagra, Angélica. Universidad Católica de Temuco, amillanao@uct.cl

Parada Suazo, Tatiana. Universidad Católica de Temuco, tparada@uct.cl

**Línea temática:** Articulación de la Educación Superiorcon las enseñanzas medias.

**Resumen**

En Chile, según el primer Estudio Nacional de Discapacidad (ENDISC) de 2004, el 12,9% de la población presentaba alguna situación de discapacidad, ya en 2015 con el ENDISC II, la cifra se actualiza a un 16,7%, esto equivale a 2.836.818 personas en situación de discapacidad (PSD). Si abordamos el tramo de edad de 18 a 29 años, edad potencial de ingreso a estudios superiores, la cifra es de un 7,1%, equivalente a 215.351 personas, mientras que solo el 5,7% del total de PSD, lograba entrar a la educación superior (ENDISC, 2004).

Este artículo presenta una estrategia denominada Acompañamiento a Estudiantes en Situación de Discapacidad (AESD) de enseñanza media, en el marco del Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE), dependiente del Ministerio de Educación de Chile, el cual busca restituir el derecho a la educación de jóvenes talentosos que provienen de contextos vulnerados. Además, presenta modelo y cobertura de cuatro años de implementación en liceos beneficiarios del programa PACE de la región de la Araucanía de Chile, establecimientos que, a pesar de contar con Programas de Integración Escolar (PIE), veían cómo aquellos estudiantes que presentaban alguna condición de discapacidad, tenían bajas expectativas de acceder a la educación superior, y si las tenían y/o lograban acceder, no llegaban a insertarse exitosamente en ella, teniendo como resultado *mayores índices de abandono en este grupo de estudiantes* en comparación a aquellos que no presentaban esta condición.

La estrategia AESD detecta a estudiantes talentosos, quienes, al presentar proyección académica hacia la educación superior, reciben *orientación vocacional* y apoyo para el desarrollo de *competencias genéricas*, todo ello en pertinencia con el tipo de discapacidad que presenta, sus potencialidades y su derecho al acceso a la educación superior. Por eso, el modelo implica una serie de acciones que son *levantamiento o diagnóstico situacional*, *acompañamiento* que implica planificación y sesiones de trabajo directas con las y los estudiantes, *reuniones de retroalimentación* con equipos multidisciplinares de los establecimientos y al finalizar, *entrega de resultados* por cada caso, tanto para los liceos como para la universidad.

Desde el inicio de la estrategia, se ha acompañado un total de 132 estudiantes en situación de discapacidad (ESD) de cuarto medio, provenientes de 23 liceos adscritos al Programa PACE de la Universidad Católica de Temuco, de los cuales, 40 estudiantes han ingresado por diferentes vías de admisión tanto a esta universidad como a otras instituciones. A su vez, se han entregado para las cohortes 2020, 2021 y 2022, reportes y/o informes de acompañamiento y diagnóstico de estudiantes acompañados a las unidades de AES (Acompañamiento en la Educación Superior) PACE y CERETI (Centro de Recursos Tecnológicos Inclusivos) UCT con la finalidad de dar continuidad a los acompañamientos y brindar antecedentes a los equipos profesionales de la universidad.

Por último, en los cuatro años de implementación del modelo de AESD, los porcentajes de estudiantes en SD que ingresaron a nuestra universidad se han ido incrementando desde un 4,5% ingreso 2019, 10,5% ingreso 2020, 20,5% ingreso 2021 y 18,9% ingreso 2022, lo cual hace ver la consolidación de la estrategia de articulación entre la enseñanza media y la educación superior, en temas de acceso de estudiantes en SD.

**Descriptores o Palabras Clave:** Acompañamiento, Estudiantes en Situación de Discapacidad, Orientación Vocacional, Acceso.

**Introducción**

**Contexto de la Estrategia de Acompañamiento a ESD**

El porcentaje de PSD que acceden a la educación superior en Chile ha aumentado paulatinamente, pasando de un 2% en el año 2004 a un 6,9% en el año 2015, según los datos publicados por la ENDISC II, situación que podría explicarse en parte por la declaración de la ONU en su convención sobre los Derechos de las PSD en el año 2006, la cual fue ratificada en nuestro país en el año 2008 y cuyo artículo 24 señala que “los Estados partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida”. Además, en Chile se promulga en el año 2010 la Ley 20.422 que establece que “la educación superior deberá contar con mecanismos que faciliten el acceso de las personas con discapacidad, así como adaptar los materiales de estudio y medios de enseñanza para que dichas personas puedan cursar las diferentes carreras” (Art. 39).

En este contexto y atendiendo tanto a la legislación vigente como la responsabilidad de contribuir a una mayor equidad en educación superior, la estrategia AESD en liceos con convenio PACE, tiene como objetivo *detectar a estudiantes talentosos que se encuentran en situación de discapacidad* y presentan *proyección académica*, levantar un *plan de acompañamiento* teniendo presente las potencialidades de los estudiantes y su derecho al acceso a la educación superior, a la permanencia, titulación y en definitiva al pleno desarrollo, todo lo anterior, desde el enfoque de Derechos Humanos, basado en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD) de la Organización de las Naciones Unidas, adscrita por nuestro país desde el año 2008, cuyos principios entregan orientación en los diferentes tópicos sobre inclusión social de PSD.

**Modelo de Acompañamiento**

El modelo de acompañamiento a ESD con proyección académica, comprende distintas etapas estipuladas en un plan de trabajo anual. Este plan está a cargo de un equipo multidisciplinario de profesionales PACE, encargados del diseño, planificación, coordinación e implementación de las acciones de acompañamiento.

Por su parte, el modelo involucra a diferentes agentes de la comunidad educativa, como son profesionales de apoyo psicopedagógico y/o profesores, apoderados y ESD de los establecimientos que se encuentran en convenio con el Programa PACE. A su vez, consta de tres etapas que son: levantamiento, acompañamiento y resultados. En la etapa de levantamiento se recoge información desde los establecimientos y se entrevista a profesionales de apoyo (psicólogos, educadores diferenciales, fonoaudiólogos, profesores, etc), apoderados y estudiantes SD. Posteriormente, en la etapa de acompañamiento se realizan sesiones con estudiantes mediante un plan personalizado diseñado en base a toda la información recabada en el proceso anterior, esta etapa incluye todo el proceso de admisión a la educación superior. Finalmente, en la etapa de resultados se entregan informes generales del acompañamiento y la situación específica de cada estudiante, tanto a los establecimientos educacionales como a los equipos de la Universidad Católica de Temuco que son la Dirección de Acompañamiento Académico y Socioemocional (DAAS) y el Centro de Recursos Tecnológicos Inclusivos (CERETI).

Además, existen otros hitos que se destacan en la implementación del plan, como las acciones de transferencia y asesorías hacía profesionales del equipo PACE y establecimientos, a cargo de distintas instituciones relacionadas con la atención, apoyo, acompañamiento y promoción de la igualdad de oportunidades a PSD. Otros hitos se relacionan con instancias de retroalimentación e información del estado de avance de los procesos de acompañamiento entre el equipo ejecutor y los establecimientos.

Figura 1. Modelo Estrategia Acompañamiento Estudiantes en SD- PACE UCT



Fuente:elaboración propia, 2022

**Plan de Acompañamiento**

A continuación, se detallan las acciones que forman parte de la estrategia en los aspectos de diseño, implementación y evaluación de los distintos momentos.

***Levantamiento de la información***

Consiste principalmente en tres entrevistas (a profesionales de apoyo, a estudiantes en SD y a apoderados) que recogen antecedentes de los estudiantes de tercero y cuarto año de enseñanza media que se encuentran en situación de discapacidad y además manifiestan *proyección de continuidad de estudios en la educación superior*. Permiten obtener información respecto de sus diagnósticos, antecedentes académicos y familiares, la cual se utiliza para establecer un *plan de acompañamiento individual*, el cual se genera mediante la triangulación de las entrevistas de cada caso considerando como líneas de base el contexto familiar (apoyo, posibilidades de gratuidad, traslado o permanencia, condiciones económicas para gastos básicos, entre otros), preferencias vocacionales y competencias del estudiante.

***Proceso de Acompañamiento a ESD***

En esta etapa se realiza una *reunión de**entrega de antecedentes,*en donde se generanacuerdos del equipo profesional PACE para el diseño de sesiones de acompañamientos en virtud de la información levantada en las entrevistas realizadas. Posteriormente se efectúa una *reunión de retroalimentación con el establecimiento educacional,* en la cual los profesionales PACE presentan a la comunidad educativa el plan de sesiones de acompañamiento y sus contenidos con la finalidad de recibir la retroalimentación pertinente antes de iniciar el acompañamiento directamente con el estudiante. Luego, se da inicio a las*sesiones de acompañamiento a ESD* es un acompañamiento integral que busca orientar al estudiante en la toma de decisiones vocacionales y ocupacionales, abordando tópicos referidos a la orientación y exploración vocacional, identificación de competencias para la educación superior y en el proceso de admisión y postulación de beneficios y/o ayudas de financiamiento.

***Resultados***

Esta etapa consiste en entrega de informes y resultados a las unidades de la Universidad Católica de Temuco que prestan servicios de acompañamiento estudiantil como es la DAAS y el CERETI, con el objetivo de garantizar continuidad en los acompañamiento y procesos de adaptación a la vida universitaria. También, se entregan informes de resultados a los establecimientos educacionales.

Los informes que se entregan a las unidades de la universidad detallan:

* Identificación estudiantes matriculados en la UCT (indica Carrera).
* Diagnóstico de cada estudiante (indica características cognitivas y académicas a tomar en cuenta para su adaptación a la vida universitaria).
* Detalle proceso de acompañamiento (cantidad y contenido de las sesiones de trabajo).
* Resultados observados durante el proceso de acompañamiento (participación, claridad vocacional, desarrollo de competencias, brechas, entre otras).

Los informes que se entregan a los establecimientos educacionales detallan:

* Identificación del o los estudiantes acompañados.
* Decisión vocacional de cada estudiante (si ingresa a la UCT, a otra institución de educación superior o no continúa estudios superiores).
* Detalle proceso de acompañamiento (cantidad y contenido de las sesiones de trabajo).
* Resultados observados durante el proceso de acompañamiento (motivación, claridad vocacional, desarrollo de competencias, brechas, entre otras).

**Resultados y Discusión**

**Cobertura**

El año 2018 inicia la estrategia AESD brindando orientación a 21 adolescentes pertenecientes a 7 liceos PACE, de los cuales 2 ingresaron a la educación superior; uno en la Universidad Católica de Temuco (UCT) y la otra al CFT Santo Tomás de Temuco. Ese año se matricularon en la UCT 22 ESD, es decir, el 9% de los ESD matriculados fueron acompañados en el marco de esta estrategia.

Al año siguiente, se acompañó a 35 ESD provenientes de 11 establecimientos e ingresaron 4 estudiantes a las diferentes carreras de la Universidad Católica de Temuco. En la universidad, ese año ingresaron un total de 38 ESD, de los cuales el 10,5% fue acompañado bajo esta estrategia.

Posteriormente, el año 2020 se trabajó con 26 jóvenes de 14 liceos, logrando ingresar a la educación superior 15 estudiantes, específicamente 8 adolescentes a las diferentes carreras de la UCT y 7 estudiantes a otras instituciones (DUOC UC Villarrica, UNAP Victoria, Universidad de La Frontera, INACAP, entre otras). Respecto a la UCT, ese año se matricularon 39 ESD, por lo tanto, el 20,5% fue de estudiantes orientados por el programa.

El cuarto año, es decir, el 2021 se acompaña a 64 estudiantes de 19 establecimientos educacionales, específicamente 14 de tercero medio y 50 de cuarto medio, de los cuales 19 ingresaron a la educación superior, 7 a la UCT y 12 a otras instituciones. En marzo del 2022 en la UCT se matricularon 37 ESD, por lo tanto, el 19% de los matriculados fue parte de la estrategia.

Por último, en el transcurso de la estrategia de acompañamiento en 2022, a la fecha están siendo acompañados 68 estudiantes pertenecientes a 14 liceos en convenio PACE.

Tabla 1. Acompañamientos realizados

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
| n° estudiantes acompañados | 21 | 35 | 26 | 64 | 68 |
| n° liceos alcanzados | 7 | 11 | 14 | 19 | 14 |
| n° estudiantes que ingresan a la Educación Superior | 2 | 4 | 15 | 19 | --- |

**Adherencia y Participación**

Otro resultado asociado a esta estrategia está relacionado con el progresivo aumento de la participación de establecimientos educacionales en esta estrategia. Dicha participación consiste en reuniones de trabajo para detección y derivación de estudiantes, toma de acuerdos respecto al plan personalizado, entrega de resultados anuales respecto a los acompañamientos e ingresos efectivos a la educación superior. Además, de instancias de evaluación de la estrategia por parte del establecimiento. Estos resultados se reflejan en la cantidad de liceos que se ha sumado a la estrategia desde el primer año de implementación, partiendo en 2018 con 7 liceos, hasta llegar en 2021 a trabajar con 19 establecimientos. En total, en los cuatro años de implementación de la estrategia, se ha trabajado directamente acompañando estudiantes en 23 de los 36 liceos beneficiarios del programa PACE. Este aumento, se puede atribuir a variados factores, el primero, a la socialización que se realiza cada año con equipos directivos y líderes escolares de los resultados obtenidos, devolviendo la responsabilidad de trabajar colaborativamente en este ámbito. El segundo factor relacionado directamente con el mayor interés y participación por parte de los equipos multidisciplinarios en las distintas acciones que involucra la estrategia, es el aumento de las expectativas que han ido mostrando estos equipos acerca de la proyección académica que presentan sus ESD, entendiendo que el acompañamiento temprano contribuye a la claridad vocacional, definición del proyecto de vida, procesos de autoconocimiento (en este caso se añade el autoreconocimiento como PSD), y sobre todo a procesos de transición entre la educación secundaria y superior, todo lo cual permitiría disminuir el riesgo de abandono en la Educación Superior. En este sentido y desde el enfoque de interacción, Spady (1970) y luego Tinto (1975) plantean que “la deserción está explicada por el grado de ajuste entre el estudiante y la institución a partir de experiencias académicas y de integración, y sostiene que un estudiante permanecerá en la educación superior en la medida que éste perciba que los beneficios son mayores a sus costos personales” (Gallegos et al, 2018, p. 12).

**Articulación Intra y Extra Institucional**

Por último, en cuanto a resultados, se obtiene que el trabajo colaborativo con el CERETI y la DAAS UCT ha sido un factor potenciador de la estrategia, tanto para el equipo PACE de enseñanza media como para el equipo que trabaja en servicios de acompañamiento en educación superior, ya que los aprendizajes, retroalimentación y análisis de los perfiles de ingreso se traducen en acciones de evaluación y mejora continua, como por ejemplo, capacitación de los profesionales, desarrollo de instancias de concientización para docentes, estudiantes y comunidad universitaria, contratación de profesionales que prestan servicios como *interpretación de lengua de señas,* entre otras.

Se destaca específicamente el CERETI, como agente asesor que además permite generar una continuidad en el acompañamiento a ESD en la universidad; los establecimientos de enseñanza media conocen lo que se realiza en la UCT en términos de apoyo académico y/o socioemocional estableciéndose un vínculo y articulación antes inexistente entre ambos niveles educativos. Como muestra de ello, específicamente en agosto de 2022 se llevó a cabo el curso certificado denominado *Estrategias para fortalecer la Proyección Académica de Estudiantes en Situación de Discapacidad* dirigido a profesionales de apoyo psicopedagógico de liceos PACE con una participación de 31 profesionales de 21 liceos. En las encuestas de satisfacción, el curso obtuvo una alta valoración por lo que se está trabajando en la segunda versión para 2023.

**Conclusiones y Proyecciones**

El acompañamiento a ESD ha permitido brindar orientación vocacional en torno al plan de vida post secundario y ha contribuido a que los establecimientos, estudiantes y familias conozcan las oportunidades de acceso inclusivo de nuestra universidad para ESD, a la vez que se acercan y familiarizan con estrategias de acompañamiento que brinda la institución en favor de una trayectoria académica exitosa. Todo ello en el marco de la visión y política de la UCT, la cual se ha declarado como una “universidad inclusiva” en una región “que presenta un retraso de más de 20 años en indicadores educativos si se compara con el resto del país y el tercer lugar de escolaridad más baja con 9,2 años. Asimismo, es el territorio donde se registran los mayores porcentajes de pobreza, analfabetismo e indigencia” (Gaete y Quinteros, 2017, p.1).

Por otro lado, la ley 20.442 sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad en el artículo 39 refiere: “las instituciones de educación superior deberán contar con mecanismos que faciliten el acceso de las personas con discapacidad, así como adaptar los materiales de estudio y medios de enseñanza para que dichas personas puedan cursar las diferentes carreras”, en atención a esto, la estrategia de AESD orienta a los estudiantes para que conozcan los diferentes cupos inclusivos (PACE, Ranking 850, Ranking 600, PAT+R550, Cupo por discapacidad) teniendo como resultado que cada año más estudiantes han ingresado mediante las diferentes vías y no necesariamente por el cupo especial para ESD, esto nos da a entender lo importante de seguir trabajando por la equidad en educación superior, tanto en el acceso como en estrategias que contribuyan a la permanencia y titulación efectiva, en este caso, en un grupo históricamente excluido por su condición de discapacidad.

Siendo así, la experiencia de ser acompañado en educación media con miras hacia la educación superior, favorece dinámicas y hábitos académicos relacionados con la búsqueda de apoyos, tutorías y servicios estudiantiles tendientes al desarrollo de trayectorias educativas exitosas; todo lo cual el estudiante ya estaría habituado y concientizado en su experiencia previa a la universidad gracias a este proceso de acompañamiento. Esto es de vital importancia en términos de autogestión académica, toda vez que “el contexto universitario demanda del estudiante la capacidad de adquirir, comprender y aplicar estrategias de autorregulación para un aprendizaje autónomo” (Aguilera, Rodríguez, Parrao y Monteverde, 2017). En este mismo sentido y aunque la ley 21.091 sobre Educación Superior en su artículo 2 refiere que la institución debe promover la “realización de ajustes razonables para permitir la inclusión de las personas con discapacidad”, la ENDISC II (2015) arroja que el porcentaje de aprobación en estudios superiores es significativamente mayor en personas sin discapacidad (59,1%) en comparación a personas con discapacidad (52,2%), corroborando que la deserción de la educación superior es mayor en las personas que presentan algún tipo de discapacidad. Esto, sin duda ratifica la necesidad de seguir trabajando con mayor pertinencia y recursos, en la claridad vocacional, plan de vida y fortalecimiento de competencias con ESD en educación secundaria.

En otro punto, se pone en valor todas aquellas acciones que involucran retroalimentación y aprendizaje en conjunto con los establecimientos educacionales en el marco del AESD, como ejemplo de esto, se tiene que en estos años de implementación, se han realizado tres jornadas de trabajo y un curso de capacitación con equipos multidisciplinarios de liceos, instancias que abordan temáticas asociadas a la igualdad de oportunidades de PSD bajo un enfoque de derecho, entregando información y levantando estrategias conjuntas con el objetivo de favorecer expectativas de continuidad de estudios y/o la formación de oficios que permitan la inserción laboral, autonomía y en definitiva un pleno de desarrollo de estos estudiantes, en este punto, se concluye que es importante seguir fortaleciendo este vínculo para generar nuevas colaboraciones, ya que en general las políticas públicas que buscan promover la inclusión de ESD en educación superior se han centrado en el acceso, no así en la progresión y titulación de éstos, por otro lado, se ha comprobado que los ESD no requieren sólo de herramientas físicas y/o tecnológicas, es más, éstas por sí solas no lograrían los resultados esperados si no se cuenta con comunidades inclusivas y comprometidas con el aprendizaje de todos sus estudiantes (Errandonea, 2016).

Finalmente, como proyecciones de este trabajo, se observa la necesidad de hacer seguimiento a los estudiantes acompañados en educación media y que luego ingresaron a la UCT desde 2018 a la fecha, con la finalidad de estudiar sus trayectorias académicas y visualizar aquellos elementos facilitadores u obstaculizadores que han debido enfrentar en la educación superior, de este modo, la estrategia de acompañamiento a ESD en educación media podría ser retroalimentada y ajustada de acuerdo a estos posibles resultados, mejorando pertinencia y calidad.

Bibliografía

Aguilera, J., Vera, M., Salfate, S., & Videla, A. (2017). Acompañamiento para la permanencia en la Educación Superior de estudiantes de la Universidad de Playa Ancha durante el 1er semestre de 2017. *Congresos CLABES*. https://revistas.utp.ac.pa/index.php/clabes/article/view/1607

Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2016). *Observaciones finales sobre el informe inicial de Chile (CRPD/C/CHL/CO/1)*, Naciones Unidas, Nueva York. [https://acnudh.org/comite-sobre-los-derechos-de-las-personas-con[1]discapacidad-cr](https://acnudh.org/comite-sobre-los-derechos-de-las-personas-con%5B1%5Ddiscapacidad-cr)

Errandonea, M., Contreras, D. (2016). Participación de Personas en Situación de Discapacidad en el Sistema de Educación Superior Chileno. Facultad de Economía y Negocios. Universidad de Chile. Santiago.

Gaete, R., & Quinteros, V. (2017). Fortalecimiento del capital cultural en estudiantes de educación media de contextos vulnerables: la experiencia del propedéutico de la Universidad Católica de Temuco en Chile. *Congresos CLABES*. https://revistas.utp.ac.pa/index.php/clabes/article/view/1647

Gallegos, J., Campos, N., Canales, K., González, E. (2018). Factores Determinantes en la Deserción Universitaria. Caso Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Católica de la Santísima Concepción (Chile). Formación universitaria, 11(3), 11-18. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062018000300011>

Gobierno de Chile (2010) Ley 20.422. Establece Normas Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad. Art. 39. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1010903&idParte=

Gobierno de Chile (2018) Ley 21.901 Sobre Educación Superior. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1118991&idParte=9917404>

Mora, M., Núñez, D., (2017). Inclusión de estudiantes en situación de discapacidad en la Universidad de Chile. *Polyphōnia. Revista de Educación Inclusiva, 1(2), 120-140*

Palacios, A. (2008). El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Madrid: Cermi.

SENADIS (2016). *II Estudio Nacional de Discapacidad en Chile 2015. Inclusión en Educación*.

Unesco (2007). *Manual para el parlamentario sobre la convención de los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo. Habilitación y rehabilitación 2007*.Ginebra.